

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la realización de jornadas de inspección virtual de cooperativas de ahorro y crédito supervisadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a la Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo. Inicia con la elaboración del diagnóstico del tema a inspeccionar y finaliza con la presentación de recomendación en el Subcomité de Supervisión.

3. TERMINOLOGÍA

Control: Es el grado más alto de supervisión y consiste en las atribuciones de la Supersolidaria para imponer sanciones y ordenar correctivos, tendientes a subsanar las deficiencias o irregularidades de orden contable, financiero, económico, técnico, administrativo o jurídico de las empresas de la economía solidaria supervisadas, detectadas en los procesos de inspección y vigilancia. En ese sentido, podrá ordenar la remoción de directivos, administradores, adoptar medidas de toma de posesión para administrar o liquidar la empresa, ordenar la realización de reformas estatutarias, la constitución de reservas y provisiones, y la evaluación de los riesgos, entre otras medidas.

Coordinador/a: Funcionario/a líder de un grupo de supervisión, como punto de control, revisa el informe de la jornada de inspección que le traslada el líder la jornada de inspección virtual.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: MARELVI HORTENSIA BERNAL NEMPEQUE Cargo: Funcionaria	Nombre: BEATRIZ LEONELA LIZCANO CASTRO Cargo: Superintendente Delegada para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo.	Nombre: MARÍA JOSÉ NAVARRO MUÑOZ Cargo: Superintendente de Economía Solidaria
Nombre: LORENA CÁRDENAS GALLEGO Cargo: Funcionaria		



JORNADAS DE INSPECCIÓN VIRTUAL A COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

Código:
PR-SUPE-042
Septiembre 2025
Revisión: 00

Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo, en adelante Delegatura Financiera: Esta Delegatura realiza inspección, vigilancia y control de las cooperativas especializadas o multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito que ejerzan la actividad financiera, la cual se entiende como la captación de depósitos a la vista o a término, de asociados para colocarlos nuevamente a través de préstamos, descuentos, anticipos, u otras operaciones activas de crédito, y en general, el aprovechamiento o inversión de los recursos captados de los asociados.

Equipo Líder de la jornada de inspección virtual: Es el grupo de personas conformado por funcionarios(as) y/o contratistas designados para la realización de las jornadas de inspección virtual y para la elaboración del informe.

Inspección virtual: Consiste en la acción de supervisión de solicitar, revisar, analizar y/o verificar información o documentos en poder de las cooperativas de ahorro y crédito a través de reuniones virtuales con los líderes y/o funcionarios responsables de las cooperativas a través de plataformas o herramientas tecnológicas.

Líder de la jornada de inspección virtual: Es la persona designada, encargada de direccionar y adelantar la planeación, ejecución y presentación del informe de la jornada de inspección. En la mayoría de los casos corresponde al supervisor encargado de la vigilancia a la cooperativa citada para la jornada de inspección.

Revisor/a jurídico/a: Persona de profesión abogado/a, encargado/a de revisar el informe de la jornada de inspección virtual una vez ha sido consolidado y revisado por el/la líder de la jornada de inspección.

Riesgo: La posibilidad de que ocurra un acontecimiento que tenga un impacto en el alcance de los objetivos. El riesgo se mide en términos de impacto y probabilidad.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: MARELVI HORTENSIA BERNAL NEMPEQUE Cargo: Funcionaria	Nombre: BEATRIZ LEONELA LIZCANO CASTRO Cargo: Superintendente Delegada para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo.	Nombre: MARÍA JOSÉ NAVARRO MUÑOZ Cargo: Superintendente de Economía Solidaria
Nombre: LORENA CÁRDENAS GALLEGU Cargo: Funcionaria		



JORNADAS DE INSPECCIÓN VIRTUAL A COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

Código:
PR-SUPE-042
Septiembre 2025
Revisión: 00

Riesgo de Crédito: Es la probabilidad de que una empresa solidaria incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos, como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones contractuales por parte de sus deudores, el cual, en caso de materializarse, puede llegar a afectar la estabilidad y la viabilidad financiera de las mismas y del sistema solidario y financiero en su integridad.

Riesgo de Liquidez: Probabilidad de que una empresa de la economía solidaria, incurra en pérdidas excesivas por la venta de activos a descuento inusuales o significativos o deba tener fondos a precios por fuera de la condición normales de mercado, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios, para cumplir con sus obligaciones contractuales.

Riesgo de Mercado: Es la probabilidad de que las empresas solidarias incurran en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios de tesorería, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros, en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del estado de situación financiera.

Riesgo Operativo: La probabilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos que pueda entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la empresa de la economía solidaria.

Riesgo de SARLAFT: Es la probabilidad de pérdida o daño que puede sufrir una empresa solidaria vigilada, por su propensión a ser utilizada directamente o a través de sus operaciones, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas y/o proliferación de armas de destrucción masiva, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

Supervisor: Es el funcionario o contratista, que realiza labores de vigilancia e inspección.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: MARELVI HORTENSIA BERNAL NEMPEQUE Cargo: Funcionaria	Nombre: BEATRIZ LEONELA LIZCANO CASTRO Cargo: Superintendente Delegada para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo.	Nombre: MARÍA JOSÉ NAVARRO MUÑOZ Cargo: Superintendente de Economía Solidaria
Nombre: LORENA CÁRDENAS GALLEGU Cargo: Funcionaria		

Vigilancia: Consiste en el ejercicio de las atribuciones de la Supersolidaria para velar porque las empresas de la economía solidaria supervisadas, se ajusten al marco normativo vigente, así como, a sus estatutos y a las reglas básicas. En particular, alude al seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas por la empresa de la economía solidaria supervisada. Conlleva la revisión y el análisis de la información contable, financiera, jurídica y de cualquier otra naturaleza, reportada o remitida por las empresas de la economía solidaria supervisadas, en perspectiva de la preservación de la naturaleza jurídica.

4. GENERALIDADES

- a) En toda jornada de inspección virtual se designará un/a líder que puede ser funcionario/a y/o contratista de la Superintendencia. Quien responderá por la planeación, la ejecución y seguimiento de la agenda y cronograma de actividades y reuniones, consolidación de hallazgos, validación de soportes y evidencias de los mismos.
- b) La jornada de inspección virtual se realizará por un equipo designado por el(a) Superintendente(a) Delegado(a), integrado por funcionarios/as y/o contratistas de la Superintendencia, quienes responderán por la ejecución, cumplimiento de la agenda y cronograma de actividades y reuniones, registro de hallazgos y/o observaciones, validación de soportes y recolección de evidencias.
- c) Los soportes que se generen al finalizar la ejecución del procedimiento, se deben archivar cumpliendo las disposiciones establecidas por el proceso de Gestión Documental.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: MARELVI HORTENSIA BERNAL NEMPEQUE Cargo: Funcionaria Nombre: LORENA CÁRDENAS GALLEGO Cargo: Funcionaria	Nombre: BEATRIZ LEONELA LIZCANO CASTRO Cargo: Superintendente Delegada para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo.	Nombre: MARÍA JOSÉ NAVARRO MUÑOZ Cargo: Superintendente de Economía Solidaria

5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- a) Este procedimiento es de obligatorio cumplimiento para funcionarios/as y contratistas adscritos a la Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo.
- b) La Intendencia debe proponer cuántas y cuáles cooperativas serán objeto de la jornada de inspección para revisión y presentación por parte del/la Delegado/a ante el comité de supervisión en diciembre del año inmediatamente anterior.
- c) La propuesta de las cooperativas objeto de jornadas de inspección virtual, deberá acompañarse de un ejercicio de priorización de acuerdo con las alertas encontradas, producto del análisis de la siguiente información:
 - ✓ Insumos presentados por el grupo de analítica de datos y/o resultados de los alertamientos
 - ✓ Evaluación financiera extra situ
 - ✓ Controles de cumplimiento
 - ✓ PQRS recibidas
 - ✓ Otros factores definidos por cada Delegatura y/o Despacho de la Superintendencia, debidamente sustentados.
- d) Una vez la Intendencia apruebe la meta anual, se debe remitir a más tardar el 31 de diciembre a la coordinación de los grupos de supervisión de la Delegatura Financiera, a través de correo electrónico.
- e) El término de una jornada de inspección virtual será definido por la Intendencia, de acuerdo con los objetivos establecidos en la programación de actividades.
- f) El/la líder de la jornada de inspección virtual deberá direccionar y adelantar las gestiones correspondientes para que el Equipo Líder de la jornada de inspección virtual alcance sus objetivos.
- g) El/la líder de la jornada de inspección deberá gestionar, de manera adecuada, las reuniones, requerimientos de información inicial y adicional que, en el desarrollo de la misma, se produzcan.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: MARELVI HORTENSIA BERNAL NEMPEQUE Cargo: Funcionaria Nombre: LORENA CÁRDENAS GALLEGO Cargo: Funcionaria	Nombre: BEATRIZ LEONELA LIZCANO CASTRO Cargo: Superintendente Delegada para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo.	Nombre: MARÍA JOSÉ NAVARRO MUÑOZ Cargo: Superintendente de Economía Solidaria

- h) El/la líder de la jornada de inspección deberá presentar el informe firmado, garantizando que el informe sea suscrito por todos integrantes del equipo. Además, deberá advertir a la Coordinación correspondiente, Intendencia y Delegado/a, sobre situaciones relevantes de la jornada de inspección.
- i) En caso de presentarse retrasos o alguna eventualidad que impida el normal desarrollo de la jornada de inspección, en cumplimiento de las actividades, se deberá informar a la coordinación de supervisión de la Delegatura Financiera y a la Intendencia.
- j) En el evento en que durante el desarrollo de la jornada de inspección la comisión encargada de la visita identifique causales para una toma de posesión, se debe informar de manera inmediata al/la Delegado/a e Intendente/a respectivo.
- k) El informe de jornada de inspección debe presentarse debidamente firmado por todos los integrantes del equipo designado.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

6.1 PROCEDIMIENTO DE LAS JORNADAS DE INSPECCIÓN VIRTUAL

No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	PUNTO DE CONTROL	DOCUMENTOS RELACIONADOS	REGISTROS QUE GENERA LA ACTIVIDAD
1	<p>Programar actividades a desarrollar en la jornada de inspección.</p> <p>El/la Intendente(a) elabora la programación de actividades a desarrollar por parte de los grupos de supervisión y establece cuántas y</p>	Intendente(a)	Delegado (a)	Programación de actividades	Plan de trabajo

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<p>Nombre: MARELVI HORTENSIA BERNAL NEMPEQUE Cargo: Funcionaria</p> <p>Nombre: LORENA CÁRDENAS GALLEGO Cargo: Funcionaria</p>	<p>Nombre: BEATRIZ LEONELA LIZCANO CASTRO Cargo: Superintendente Delegada para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo.</p>	<p>Nombre: MARÍA JOSÉ NAVARRO MUÑOZ Cargo: Superintendente de Economía Solidaria</p>



JORNADAS DE INSPECCIÓN VIRTUAL A COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

Código:
PR-SUPE-042
Septiembre 2025
Revisión: 00

No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	PUNTO DE CONTROL	DOCUMENTOS RELACIONADOS	REGISTROS QUE GENERA LA ACTIVIDAD
	<p>cuáles cooperativas serán objeto de la jornada de inspección para revisión y presentación al Delegado(a) y al Subcomité de supervisión.</p> <p>Una vez aprobada la programación de las jornadas de inspección virtual, se socializan con los coordinadores y supervisores de la Delegatura.</p>				
2	<p>Elaborar diagnóstico de la cooperativa objeto de la jornada de inspección virtual.</p> <p>Los/las supervisores(as) deben elaborar el diagnóstico que evidencie la situación actual de la cooperativa, con base en la última información emitida por la entidad y el resultado del análisis sobre la situación o riesgo específico, el cual deberá consignarse en el formato "Concepto de análisis", para posteriormente citar a jornada de inspección virtual.</p>	<p>Supervisor(a) Coordinaciones Grupos de Supervisión</p>	<p>El formato "Concepto de análisis" se deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Monitoreo del riesgo de incumplimiento al régimen prudencial. -Análisis financiero principales indicadores -Análisis de riesgo específico, complementado con el formato "Papel de trabajo del supervisor" - Concepto del supervisor – Conclusión <p>Por lo menos dos (2) semanas antes de la ejecución de la jornada de inspección virtual debe elaborarse el diagnóstico de la cooperativa.</p>	<p>formato "Concepto de análisis" Papel de trabajo del supervisor Tableros GAD Formulario de información financiera</p>	<p>Formato "Concepto de análisis"</p>

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<p>Nombre: MARELVI HORTENSIA BERNAL NEMPEQUE Cargo: Funcionaria</p> <p>Nombre: LORENA CÁRDENAS GALLEGO Cargo: Funcionaria</p>	<p>Nombre: BEATRIZ LEONELA LIZCANO CASTRO Cargo: Superintendente Delegada para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo.</p>	<p>Nombre: MARÍA JOSÉ NAVARRO MUÑOZ Cargo: Superintendente de Economía Solidaria</p>

No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	PUNTO DE CONTROL	DOCUMENTOS RELACIONADOS	REGISTROS QUE GENERA LA ACTIVIDAD
3	<p>Preparar la información para la jornada de inspección virtual</p> <p>El/la supervisor(a) valida la información que ha sido remitida por la cooperativa, en respuesta a requerimientos y/o órdenes remitidas por la Delegatura.</p> <p>Si: Ir a la actividad 5 y/o 6 (reunión aclaratoria para verificar la información y/o elaborar el plan de la jornada de inspección)</p> <p>No: Ir a la actividad 4 (Requerimiento de información)</p>	El/la supervisor(a) y la Coordinación del Grupo de supervisión	<p>El/la Coordinador/a valida formalmente que la información recopilada es suficiente y pertinente para cumplir los objetivos de la inspección, antes de proceder a la elaboración del plan de actividades.</p> <p>Dos (2) semanas antes de la ejecución de la jornada de inspección virtual debe validarse la información que servirá de sustento.</p>	<p>Formato "Concepto de análisis"</p> <p>Papel de trabajo del supervisor</p>	N/A
4	<p>Elaborar y enviar requerimiento de información</p> <p>Si el/la supervisor(a) considera que requiere información adicional para la jornada de inspección virtual remite requerimiento a la cooperativa.</p>	El/la supervisor(a)	<p>El/la Coordinador/a del Grupo de Supervisión verifica que el borrador del requerimiento de información sea claro, completo, cite la normativa aplicable y establezca plazos razonables para la cooperativa, antes de su firma y envío.</p> <p>Dos (2) semanas antes de la ejecución de la jornada de inspección virtual deberá remitirse el requerimiento de información.</p>	Sistema de gestión documental	Requerimiento de información

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<p>Nombre: MARELVI HORTENSIA BERNAL NEMPEQUE Cargo: Funcionaria</p> <p>Nombre: LORENA CÁRDENAS GALLEGU Cargo: Funcionaria</p>	<p>Nombre: BEATRIZ LEONELA LIZCANO CASTRO Cargo: Superintendente Delegada para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo.</p>	<p>Nombre: MARÍA JOSÉ NAVARRO MUÑOZ Cargo: Superintendente de Economía Solidaria</p>

No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	PUNTO DE CONTROL	DOCUMENTOS RELACIONADOS	REGISTROS QUE GENERA LA ACTIVIDAD
			La cooperativa tendrá tres (3) días hábiles para responder y remitir la información		
5	<p>Citar a reunión aclaratoria</p> <p>Si la información remitida por la cooperativa es insuficiente o genera dudas, el supervisor y la coordinación citarán a una reunión aclaratoria.</p> <p>La citación a esta reunión será informada a la Intendencia. (De no considerarse necesaria la reunión se pasa a la actividad 6).</p>	El/la supervisor(a) y la Coordinación del Grupo de supervisión Intendencia (Delegatura Financiera)	La Intendencia verifica que la citación a la reunión sea formal, oportuna y que su objetivo esté claramente definido, asegurando que contribuirá a resolver las dudas existentes sobre la información.	Formato "Concepto de análisis" Papel de trabajo del supervisor	N/A
6	<p>Elaborar plan de actividades de la jornada de inspección virtual</p> <p>El/la supervisor(a) debe elaborar el plan de actividades de la jornada de inspección virtual, el cual debe contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Monitoreo del riesgo de incumplimiento al régimen prudencial. 2. Análisis financiero principales indicadores 3. Análisis de riesgo específico, complementado con el formato "Papel de trabajo del supervisor" 4. Concepto del supervisor - Conclusión 5. Alcance 	El/la supervisor(a) y la Coordinación del Grupo de Supervisión	<p>El/la supervisor(a) definirá el plan de la jornada de inspección; para lo cual, contará con máximo dos (2) días hábiles.</p> <p>A más tardar (1) semana antes de la ejecución de la jornada de inspección virtual deberá elaborarse el plan de actividades de la jornada de inspección virtual.</p> <p>El plan de la jornada de inspección debe tener el visto bueno de la Coordinación del Grupo de Supervisión</p>	Documento plan de actividades de la jornada de inspección virtual, el cual debe contener: 1. Monitoreo del riesgo de incumplimiento al régimen prudencial. 2. Análisis financiero principales indicadores 3. Análisis de riesgo específico, complementado con el formato "Papel de trabajo del supervisor"	Plan de actividades de la jornada de inspección virtual

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<p>Nombre: MARELVI HORTENSIA BERNAL NEMPEQUE Cargo: Funcionaria</p> <p>Nombre: LORENA CÁRDENAS GALLEGU Cargo: Funcionaria</p>	<p>Nombre: BEATRIZ LEONELA LIZCANO CASTRO Cargo: Superintendente Delegada para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo.</p>	<p>Nombre: MARÍA JOSÉ NAVARRO MUÑOZ Cargo: Superintendente de Economía Solidaria</p>

No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	PUNTO DE CONTROL	DOCUMENTOS RELACIONADOS	REGISTROS QUE GENERA LA ACTIVIDAD
	6. Número de supervisores, nombres y roles asignados 7. Listado de temas a verificar		y será remitido por correo electrónico a la Intendencia para su conocimiento, informando los integrantes del equipo líder de la jornada de inspección previamente acordados entre el supervisor líder y el coordinador, junto con la agenda de reuniones.	4. Concepto del supervisor – Conclusión 5. Alcance 6. Número de supervisores, nombres y roles asignados. 7. Listado de temas a verificar	
7	Citar y realizar reunión con el equipo de la jornada de inspección virtual El/la supervisor(a) debe citar y realizar la reunión de planeación de la jornada de inspección virtual con el equipo líder, para socializar el diagnóstico y el plan de actividades, asignar roles, aclarar dudas, definir agenda de reuniones con la cooperativa y demás aspectos necesarios para concretar la planeación. A esta sesión también asistirá el Coordinador del Grupo de Supervisión y de ser necesario la Intendencia si así lo considera.	El/la supervisor líder de la jornada de inspección virtual y el/la Intendente	Una semana antes de la reunión el/la líder de la jornada verifica, que todos los miembros del equipo comprenden sus roles, responsabilidades y el cronograma de actividades, dejando constancia en el control de asistencia o grabación.	Documento plan de actividades de la jornada de inspección virtual. Propuesta de agenda de reuniones con la cooperativa Cronograma de actividades	Control de asistencia y/o grabación de la reunión
8	Elaborar cartas de presentación Elaborar carta(s) de presentación dirigidas a la cooperativa que contenga la información	El/la supervisor líder de la jornada de inspección virtual	El/la Coordinador/a del Grupo de Supervisión verifica que la carta de presentación contenga la información completa y correcta (integrantes,	Plantillas Carta de Presentación	Carta de presentación de jornada de inspección virtual, radicada en el

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: MARELVI HORTENSIA BERNAL NEMPEQUE Cargo: Funcionaria Nombre: LORENA CÁRDENAS GALLEGU Cargo: Funcionaria	Nombre: BEATRIZ LEONELA LIZCANO CASTRO Cargo: Superintendente Delegada para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo.	Nombre: MARÍA JOSÉ NAVARRO MUÑOZ Cargo: Superintendente de Economía Solidaria



**JORNADAS DE INSPECCIÓN VIRTUAL A
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO**

Código:
PR-SUPE-042
Septiembre 2025
Revisión: 00

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<p>Nombre: MARELVI HORTENSIA BERNAL NEMPEQUE Cargo: Funcionaria</p> <p>Nombre: LORENA CÁRDENAS GALLEGO Cargo: Funcionaria</p>	<p>Nombre: BEATRIZ LEONELA LIZCANO CASTRO Cargo: Superintendente Delegada para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo.</p>	<p>Nombre: MARÍA JOSÉ NAVARRO MUÑOZ Cargo: Superintendente de Economía Solidaria</p>



**JORNADAS DE INSPECCIÓN VIRTUAL A
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO**

Código:
PR-SUPE-042
Septiembre 2025
Revisión: 00

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<p>Nombre: MARELVI HORTENSIA BERNAL NEMPEQUE Cargo: Funcionaria</p> <p>Nombre: LORENA CÁRDENAS GALLEGO Cargo: Funcionaria</p>	<p>Nombre: BEATRIZ LEONELA LIZCANO CASTRO Cargo: Superintendente Delegada para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo.</p>	<p>Nombre: MARÍA JOSÉ NAVARRO MUÑOZ Cargo: Superintendente de Economía Solidaria</p>



JORNADAS DE INSPECCIÓN VIRTUAL A COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

Código:
PR-SUPE-042
Septiembre 2025
Revisión: 00

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: MARELVI HORTENSIA BERNAL NEMPEQUE Cargo: Funcionaria Nombre: LORENA CÁRDENAS GALLEGU Cargo: Funcionaria	Nombre: BEATRIZ LEONELA LIZCANO CASTRO Cargo: Superintendente Delegada para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo.	Nombre: MARÍA JOSÉ NAVARRO MUÑOZ Cargo: Superintendente de Economía Solidaria



**JORNADAS DE INSPECCIÓN VIRTUAL A
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO**

Código:
PR-SUPE-042
Septiembre 2025
Revisión: 00

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<p>Nombre: MARELVI HORTENSIA BERNAL NEMPEQUE Cargo: Funcionaria</p> <p>Nombre: LORENA CÁRDENAS GALLEG0 Cargo: Funcionaria</p>	<p>Nombre: BEATRIZ LEONELA LIZCANO CASTRO Cargo: Superintendente Delegada para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo.</p>	<p>Nombre: MARÍA JOSÉ NAVARRO MUÑOZ Cargo: Superintendente de Economía Solidaria</p>



**JORNADAS DE INSPECCIÓN VIRTUAL A
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO**

Código:
PR-SUPE-042
Septiembre 2025
Revisión: 00

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<p>Nombre: MARELVI HORTENSIA BERNAL NEMPEQUE Cargo: Funcionaria</p> <p>Nombre: LORENA CÁRDENAS GALLEGO Cargo: Funcionaria</p>	<p>Nombre: BEATRIZ LEONELA LIZCANO CASTRO Cargo: Superintendente Delegada para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo.</p>	<p>Nombre: MARÍA JOSÉ NAVARRO MUÑOZ Cargo: Superintendente de Economía Solidaria</p>

No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	PUNTO DE CONTROL	DOCUMENTOS RELACIONADOS	REGISTROS QUE GENERA LA ACTIVIDAD
	de los integrantes del equipo líder de la jornada de inspección virtual, fechas y horas, adjuntando agenda de reuniones. Es necesario precisar que la carta de presentación se debe proyectar por eSigna, para la firma de la Coordinación de Supervisión.		fechas, agenda) y se haya generado en la plataforma eSigna, antes de proceder con su firma. Para la elaboración y firma de las cartas de presentación, se tendrá un (1) día hábil. Se deberá remitir a más tardar una (1) semana antes de la ejecución de la jornada de inspección virtual.		sistema de gestión documental
9	Realizar reunión de apertura de la jornada de inspección Realizar la apertura de la jornada de inspección, con el fin de informar a la cooperativa el alcance de la misma, la presentación del equipo de trabajo y los roles de cada uno de los integrantes del equipo.	El/la supervisor(a) líder Equipo líder designado Coordinador Grupo de Supervisión	El/la líder de la jornada verifica que durante la reunión de apertura se haya informado a la cooperativa el alcance completo de la inspección y que se haya dejado registro (grabación) de la sesión.	Documento plan de actividades de la jornada de inspección virtual. Propuesta de agenda de reuniones con la cooperativa Cronograma de actividades	Grabación de la reunión
7. HISTORIAL DE CAMBIOS					
	Ejecutar la jornada de inspección		El/la líder de la jornada verifica que se realicen todas las actividades propuestas en el plan de la jornada de inspección.	Normatividad vigente. Formato "Concepto de análisis" Papel de trabajo del supervisor	Soportes y/o evidencias (copias, fotos, videos, grabaciones, etc.)
10	Ejecutar la jornada de inspección virtual de acuerdo con lo definido en el plan de actividades	El/la supervisor(a) líder Equipo líder designado Coordinador Grupo de Supervisión	Las reuniones realizadas de acuerdo con el cronograma y agenda		Actas de la reunión y/o grabación

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: MARELVI HORTENSIA BERNAL NEMPEQUE Cargo: Funcionaria Nombre: LORENA CÁRDENAS GALLEGO Cargo: Funcionaria	Nombre: BEATRIZ LEONELA LIZCANO CASTRO Cargo: Superintendente Delegada para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo.	Nombre: MARÍA JOSÉ NAVARRO MUÑOZ Cargo: Superintendente de Economía Solidaria



**JORNADAS DE INSPECCIÓN VIRTUAL A
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO**

Código:
PR-SUPE-042
Septiembre 2025
Revisión: 00

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<p>Nombre: MARELVI HORTENSIA BERNAL NEMPEQUE Cargo: Funcionaria</p> <p>Nombre: LORENA CÁRDENAS GALLEGRO Cargo: Funcionaria</p>	<p>Nombre: BEATRIZ LEONELA LIZCANO CASTRO Cargo: Superintendente Delegada para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo.</p>	<p>Nombre: MARÍA JOSÉ NAVARRO MUÑOZ Cargo: Superintendente de Economía Solidaria</p>